

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL

ESTADO ELECTRÓNICO No. 102

Fecha: 15/10/2020

Página: 3

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia	Cuaderno	Folios
2020-590	Hipotecario	Finaciera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento	Marlide Yanet Barrios Lobo	Auto inadmite demanda	14/10/2020	1	

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y el Art. 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente Estado Electrónico 102 en el espacio web de la página de la Rama Judicial hoy 15-10-2020 a la hora de las 8:00 a.m.



DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKER
SECRETARIO